



AYUNTAMIENTO
DE
DEIFONTES
(Granada)

Teléf. 958 407 005 – Fax 958 407 008
C.P. 18570

EDICTO

INNOVACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO PARA APLICAR EL ARTICULO 75.2 d) de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

D. FRANCISCO ABRIL TENORIO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES

HACE SABER: Que por este Ayuntamiento se está tramitando la INNOVACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO PARA APLICAR EL ARTICULO 75.2 d) de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, para la aplicación de la monetarización del aprovechamiento urbanístico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.1. 4ª y 39.3 de la LOUA, con el fin de fomentar la participación ciudadana el expediente de somete a un periodo de información pública de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en la página web del Ayuntamiento.

En caso de presentarse sugerencias, estas serán valoradas por el órgano competente.

Lo que se hace público en Deifontes a 29 de Junio de 2017.


EL ALCALDE
Fdo. Francisco Abril Tenorio